



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN. 2002

RES. H. Nº **766-02**

Expte nº 20.084/02

VISTO:

La Res. nº 099-SRT-2002, por la que se acepta la incorporación de la alumna Elena Andrea Piu, como Alumna Auxiliar Adscripta a la asignatura "Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II", de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado que la misma cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Que la presente resolución requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

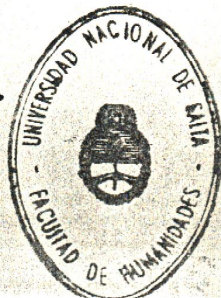
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 099-SRT-2002, por la cual se acepta la incorporación de la alumna Elena Andrea Piu, como Alumna Auxiliar Adscripta a la asignatura "Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria II", de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, de Sede Regional Tartagal, a partir del 07 de mayo del cte. año y hasta el 31 de marzo de 2003.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna interesada, Dpto. Alumnos de la mencionada Sede y docente responsable de la asignatura.

mjl

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. E. CATALINA BULIUGASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.